

Guayaquil, 29 de Agosto de 2011

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE GLOBAL SUPPLIER PROGRESS ECUADOR S.A.

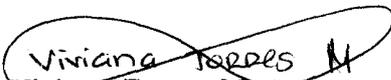
1.- Habiendo examinado el Balance General y el Estado de Resultados adjunto de la Compañía Global Supplier Progress Ecuador S.A., al 31 de Diciembre del 2010. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

2.- Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios de contabilidad y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.

3.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

4.- En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos, presentan, razonablemente la situación financiera de Compañía Global Supplier Progress Ecuador S.A., al 31 de Diciembre del 2010 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país.

Atentamente,


Viviana Torres Muñoz

CI.0919211318

Comisaria

Global Supplier Progress Ecuador S.A.

